

CONTRATACIÓN SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS “CONGELADOS” PARA LOS CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES, DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIA E IGUALDAD DE CÁDIZ. 4 LOTES.
Expediente : CONTR 2025/207885

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

En Cádiz, a las 9:02 horas del día 3 de julio de 2026, se constituye la mesa de contratación de esta Delegación Territorial, designada por Resolución del órgano de contratación de fecha 22 de abril de 2026, asistiendo las siguientes personas telemáticamente mediante la aplicación Zoom:

Presidente suplente:

- Doña Eva María Jarillo Domínguez, Jefa del Servicio de Acción e Inserción Social de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Cádiz.

Vocales:

- Don Alfredo León Urquiza. Letrado del Servicio Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz.
- Doña Sofía González Gómez, Interventora Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz.
- Don Rodrigo Ruiz Sobrino, Personal Técnico Facultativo de la D. T. de Inclusión Social, Juventud, Secretaria:

- Doña Elsa Betanzo Macías, Titulada Superior de la Sección de Gestión Económica y Contratación de la D. T. de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO.- Examen y valoración de la documentación previa a la adjudicación aportada por el licitador propuesto para los Lotes 1, 3 y 4, conforme al apartado 10.7 del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares.

Constituida legalmente la Mesa de contratación, a tenor del artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados; se abre la sesión por el Presidente y de conformidad con el orden del día, se constata lo siguiente:

El pasado 15 de junio de 2026 se acordó por parte de la mesa requerir la documentación previa a la adjudicación a la empresa FRUTAS Y CONGELADOS VILA S.L. (Lotes 1,3 y4) y concederle un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento para que presenten la documentación.

El licitador presenta la documentación requerida dentro del plazo establecido, procediéndose por la mesa a su revisión.

Tras el examen de toda la documentación, la mesa de contratación,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	TERESA MARIA MAGALLANES SACALUGA	03/07/2026	
	ELSA BETANZO MACIAS TITULADA SUPERIOR		
VERIFICACIÓN	Pk2imD9FEB5FHR5ZU5HE67AUA8DOTT	PÁG. 1/2	

ACUERDA

PRIMERO.- Conceder un plazo de 3 días naturales a la empresa propuesta como adjudicataria FRUTAS Y CONGELADOS VILA S.L. (Lotes 1,3 y 4) para que subsane, a través de la plataforma SiREC, la siguiente documentación aportada, conforme a la cláusula 10.7 del PCAP:

- Documentos que acreditan la solvencia técnica o profesional. Según los criterios del apartado 4.B del Anexo I del PCAP:

1. Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario público o privado de los mismos.

Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente de los mismos cuando la destinataria sea una entidad del sector público; cuando la destinataria sea una compradora privada, mediante un certificado expedido por ésta o, a falta de este certificado, mediante una declaración de la persona licitadora, acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Deberá indicarse su importe, fechas y destinataria pública o privada.

- Anexo XI Declaración sobre constitución de la garantía definitiva. Se requiere que presente un Anexo XI debidamente cumplimentado por cada lote al que licita, indicando el Lote y el importe de la garantía definitiva que le corresponde, de conformidad con la cláusula 10.7 del PCAP en su apartado i) así como en el apartado 7 del Anexo I.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 09:30 horas del día antes reseñado, de lo que como secretaria doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA
Teresa M.ª Magallanes Sacaluga

LA SECRETARIA DE LA MESA
Elsa Betanzo Macías

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	TERESA MARIA MAGALLANES SACALUGA	03/07/2026	
	ELSA BETANZO MACIAS TITULADA SUPERIOR		
VERIFICACIÓN	Pk2imD9EFER5EHR5ZU5HE67AUA8DQTT	PÁG. 2/2	